# Contrato de Forfaiting

## 1. PARTES

Este Contrato de Forfaiting (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:  
1. [Nombre del Vendedor], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Vendedor").  
2. [Nombre de la Entidad de Forfaiting], una institución financiera constituida de acuerdo con las leyes de [País Extracomunitario], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Comprador de Forfaiting").  
Ambas partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para el servicio de forfaiting.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es la cesión, sin recurso, de los derechos de cobro derivados de las cuentas por cobrar a favor del Comprador de Forfaiting, en el contexto de una operación de exportación internacional realizada por el Vendedor.

## 3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

El Vendedor se compromete a:  
a) Transferir al Comprador de Forfaiting los derechos de las cuentas por cobrar designadas.  
b) Proporcionar toda la documentación necesaria para verificar la autenticidad y validez de las cuentas por cobrar.  
c) Asumir cualquier costo relacionado con la emisión de documentos necesarios para la cesión de derechos.

## 4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR DE FORFAITING

El Comprador de Forfaiting se compromete a:  
a) Proporcionar al Vendedor el importe de las cuentas por cobrar, menos el descuento acordado, en el momento de la cesión.  
b) Asumir el riesgo de impago por parte de los deudores sin derecho de recurso contra el Vendedor.  
c) Gestionar el cobro de las cuentas por cobrar cedidas y reportar al Vendedor sobre el estado de dichas cuentas.

## 5. TASA DE DESCUENTO Y COMISIONES

El Comprador de Forfaiting aplicará una tasa de descuento del [Porcentaje]% sobre el valor de las cuentas por cobrar cedidas. Además, se deducirá una comisión de [Porcentaje]% por el servicio de forfaiting, que será descontada del importe a pagar al Vendedor.

## 6. CESIÓN DE DERECHOS Y NO RECURSO

La cesión de los derechos de cobro es sin recurso, lo que significa que el Comprador de Forfaiting asume el riesgo de impago y no podrá reclamar al Vendedor en caso de incumplimiento por parte de los deudores.

## 7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Contrato tendrá una duración de [Número de Años o Meses], renovable automáticamente salvo notificación de cualquiera de las partes con [Número] días de antelación. El Contrato podrá ser terminado anticipadamente en caso de incumplimiento o por mutuo acuerdo.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad toda la información comercial y financiera relacionada con este Contrato y las cuentas por cobrar involucradas. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la terminación del Contrato.

## 9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes se comprometen a resolverlo de manera amistosa. Si no es posible, la disputa será sometida a arbitraje en [Ciudad o País], conforme a las reglas de [Organización de Arbitraje].

## 10. FIRMAS

[Nombre del Representante del Vendedor] [Nombre del Representante del Comprador de Forfaiting]  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_